

117.

En el qual se ha en Cumplim^{to} de lo mandado en
el acuerdo que antecede hire y auer atados y
Cada uno deponi en sus Personay + lo acordado de que queda
son entendidos, y para que conste lo ponga p^o
Diligencia que firmo = entre Veng^o lo acordado = V^o

Solana

En la villa de Alhama a dos dias de el mes de Enero
de mil setecientos setenta y un años Los Ven^ores D^o
Alonso Cayuela Tercero y D^o Joseph Solana Alca^l
de Ordinarios por V^o Mag^o D^o J^o Balleas Lopez

